



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 1/8/2016

Junta de Compensación del Sector 11
C/General Alava, nº 10, 4ª pta. Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de julio de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente, el proyecto de ejecución de la pasarela peatonal sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, redactado por el Ingeniero D. L.M.Q.M., cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€, que será el tipo de licitación del procedimiento de contratación.
- 2.- Proceder a la exposición pública del presente acuerdo mediante su notificación a los afectados, a las Juntas de compensación de los sectores afectados, y su publicación en el BOTA y en un diario de mayor circulación del territorio, para que el plazo de veinte días desde su notificación o publicación cuantos estén interesados puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes.
- 3.- El proyecto estará depositado para su examen en los locales de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Elkartea, Ensanche 21, Zabalgunea, S.A. sitos en el Paseo de Fray Francisco nº 21 C de Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2016



Miguel Ángel García Fresca
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 1/8/2016

Junta de Compensación del Sector 12
C/General Alava, nº 10, 4ª pta. Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de julio de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente, el proyecto de ejecución de la pasarela peatonal sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, redactado por el Ingeniero D. L.M.Q.M., cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€, que será el tipo de licitación del procedimiento de contratación.
- 2.- Proceder a la exposición pública del presente acuerdo mediante su notificación a los afectados, a las Juntas de compensación de los sectores afectados, y su publicación en el BOTA y en un diario de mayor circulación del territorio, para que el plazo de veinte días desde su notificación o publicación cuantos estén interesados puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes.
- 3.- El proyecto estará depositado para su examen en los locales de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Elkartea, Ensanche 21, Zabalgunea, S.A. sitos en el Paseo de Fray Francisco nº 21 C de Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2016



Miguel Ángel García-Fresca
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 1/8/2016

Junta de Compensación del Sector 13
C/General Alava, nº 10, 4º pta. Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de julio de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente, el proyecto de ejecución de la pasarela peatonal sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, redactado por el Ingeniero D. L.M.Q.M., cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€, que será el tipo de licitación del procedimiento de contratación.
- 2.- Proceder a la exposición pública del presente acuerdo mediante su notificación a los afectados, a las Juntas de compensación de los sectores afectados, y su publicación en el BOTA y en un diario de mayor circulación del territorio, para que el plazo de veinte días desde su notificación o publicación cuantos estén interesados puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes.
- 3.- El proyecto estará depositado para su examen en los locales de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Elkartea, Ensanche 21, Zabalgunea, S.A. sitos en el Paseo de Fray Francisco nº 21 C de Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2016



Miguel Ángel García Fresca
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 1/8/2016

Junta de Compensación del Sector 14
C/General Alava, nº 10, 4ª pta. Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de julio de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente, el proyecto de ejecución de la pasarela peatonal sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, redactado por el Ingeniero D. L.M.Q.M., cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€, que será el tipo de licitación del procedimiento de contratación.
- 2.- Proceder a la exposición pública del presente acuerdo mediante su notificación a los afectados, a las Juntas de compensación de los sectores afectados, y su publicación en el BOTHA y en un diario de mayor circulación del territorio, para que el plazo de veinte días desde su notificación o publicación cuantos estén interesados puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes.
- 3.- El proyecto estará depositado para su examen en los locales de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Elkartea, Ensanche 21, Zabalgunea, S.A. sitos en el Paseo de Fray Francisco nº 21 C de Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2016

Por autorización



Miguel Ángel García Fresca
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo

po hunde sus raíces en 2008, año en el que un agente comenzó a contactar con una treintena de directores de colegios para informarles de los campos de prevención en los que se trabajaba, principalmente sobre el control de alcohol y sustancias estupefacientes.

En cualquier caso, la acción policial no sólo se ciñe a las vigilancias llevadas a cabo fuera de los centros docentes, sino que su actividad puede trasladarse a los patios e incluso las aulas, siempre y cuando su presencia sea solicitada por los responsables de los centros. A juicio del concejal de Seguridad Ciudadana, la labor desempeñada por el Grupo Periescolar pone de manifiesto que «es uno de los mejores exponentes de esa policía cercana que nos pide la ciudadanía; una policía que previene, controla situaciones de riesgo, educa y trabaja con un sector de población que, en ocasiones, resulta muy vulnerable como es el de los menores», subrayó Carlos Zapatero.

«Espacios seguros»

Según el edil socialista, es tarea de la Policía Local «impedir que la droga se pasee a la puerta de los colegios, así como cualquier otra situación negativa que afecte a la formación de los menores, como pueden ser el absentismo escolar o el 'bullying'. Sabemos que con esta acción preventiva evitamos riesgos y creamos espacios seguros, algo que nos solicitan las familias y los propios centros educativos y que compartimos desde Policía Local y desde el propio Ayuntamiento», aseveró.

Para Zapatero, el «éxito» obtenido por este equipo obedece, en buena medida, «a la colaboración que encontramos en los propios jóvenes, en las familias y en el ámbito educativo. En este sentido, estamos muy satisfechos con la respuesta que hemos obtenido», afirmó.

146 menores pillados con un 'canuto'

A los jóvenes se les brinda la posibilidad de condonar los 600 euros de sanción si participan en un plan denominado 'Pen Drive Crítico'

de N. NUÑO

VITORIA. Uno de los objetivos prioritarios del Grupo Periescolar de la Policía Local es el control de drogas en escuelas e institutos y sus entornos. Fruto de esas intervenciones y otras desarrolladas para evitar el consumo de sustancias ilegales tanto en el interior como en el exterior de los centros educativos, los agentes identificaron a 146 menores durante el año 2015. A esos jóvenes, básicamente, se les pilló fumándose un 'peta' (cigarrillo de hachís o marihuana) para su consumo personal. En algunos casos «aislados», se les sorprendió también en posesión de estimulantes como cocaína y anfetamina.

De todas esas actuaciones, 136 casos -105 protagonizados por chicos y 31 por chicas- acabaron con la apertura de un expediente sancionador que acarrea una multa de 600 euros, cantidad que se reduce a la mitad si se opta por el pronto pago. Eso sí, al tratarse de menores de edad, a sus familias o tutores legales se les brinda la oportunidad de condonar la sanción económica con la participación de los chavales en un plan específico denominado 'Pen Drive Crítico'.

¿En qué consiste esta actividad? Sus responsables lo definen como «un recurso psicoeducativo basado en entrevistas motivacionales para



La Policía Local abrió un expediente sancionador a 105 chicos y 31 chicas. de EL CORREO

que el joven tenga una visión autocrítica de sus experiencias con las drogas», señaló Joseba Zabala, médico especialista en drogodependencias que coordina el programa, que se imparte durante cuatro o cinco sesiones en las instalaciones de la Policía Local. Este experto cuenta con un amplio recorrido profesional sobre los menores y las drogas en la capital alavesa, y fue galardonado por su labor con el Premio Reina Sofía contra las Drogas (2010).

Esta iniciativa pionera y copiada por otros municipios del país para reducir el consumo de drogas en

tre los jóvenes tiene como propósito «desmitificar» sustancias como el cannabis y desmontar las «leyendas urbanas» creadas sobre ellas.

Notificación en mano

Los padres de ese largo centenar de adolescentes -con edades comprendidas sobre todo entre los 15 y 17 años- a los que 'cazaron' fumándose un 'canuto' recibieron una notificación del Consistorio -entregada en mano por un policía- en la que se explica lo ocurrido y se les oferta el 'Pen Drive Crítico' como «medida alternativa» al pago de la multa. «En la práctica totalidad de

los casos, las familias aceptan que sus hijos hagan el programa. En este sentido, el Ayuntamiento no tiene ningún afán recaudatorio; lo que prima es el aspecto educativo y preventivo indicado sobre personas que ya se han iniciado en el consumo -apuntó Zabala-. Por eso, trabajamos con una 'artillería crítica' con la que buscamos darle la vuelta a esos falsos mitos, de modo que esa persuasión genere un cambio de comportamiento. El gran riesgo es que los chavales que empiezan por el cannabis acaban siendo adictos al tabaco», indicó el especialista.

GRAN BAZAR CHINATOWN
Acércate a nuestro bazar!
Despedidas, cumpleaños, disfraces fiestas.
Encuentra a buen precio todo lo que buscas
C/ Alto de Armentia nº 16
Vitoria - Gasteiz
www.facebook.com/chinatownvitoria

RESTAURANTE Don Productoy Tú
Cena informal, relax, Gin Tonic, Terraza climatizada, buen ambiente, ...
¿Te Apetece?
Estas fiestas DISFRUTA unos Fuegos artificiales DIFERENTES
www.donproductoytu.es
945 358 001 - 699 125 096

Larrein, 13. sektorea Sector 13, Larrein



Ensanche 21
Zabalgunea

Hasierako onepena ematea Gasteizko HAPOko Larrein 13. sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektuari

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrak 2016ko uztailearen 22an egindako bilkuran, Gasteizko HAPOko Larrein 13. sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektuarekin lotuta:

1. Hasierako onepena ematea Gasteizko HAPOko Larrein 13. sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektuari; L.M.Q.M. arkitektoak idatzi du proiektua, eta gauzatzeko zenbatekoa 147.421,91 euro da, BEZa barne, beraz, horixe izango da lehia-oinarria kontratatzekeko prozeduran...

2. Erabaki hau jendaurrean jartzea, eragindakoei jakinarazita, alegia, eragindako sektoreetako konpentsazio batzarrei. Halaber, ALHAOn eta probintzian zabalkunderik handiena duten egunkarietako batean argitaratzea, edozein interesdunek proiektua azertu eta hogeit eguneko epean -jakinarazten zein argitaratzen denetik kontatuta - egokitzat jotzen dituen alegazioak aurkezterik izan dezan.

3. Proiektua Ensanche 21 Zabalgunea, SA Gasteizko udal hirigintza elkartearen egoitzan egongo da ikusgai (Frai Francisco Vitoria ibilbidea, 21 C, Gasteiz).

Vitoria-Gasteizen, 2016ko uztailearen 26an.

Gorka Urtaran Agirre
Alkate lehendakaria

Aprobación inicial del Proyecto de Ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de julio de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente, el proyecto de ejecución de la pasarela peatonal sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, redactado por el ingeniero D. L.M.Q.M., cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€, que será el tipo de licitación del procedimiento de contratación.

2. Proceder a la exposición pública del presente acuerdo mediante su notificación a los afectados, a las Juntas de compensación de los sectores afectados, y su publicación en el BOTA y en un diario de mayor circulación del territorio, para que el plazo de veinte días desde su notificación o publicación cuantos estén interesados puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes.

3. El proyecto estará depositado para su examen en los locales de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Elkarte, Ensanche 21, Zabalgunea, SA sitios en el Paseo de Fray Francisco nº 21 C de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2016.

Gorka Urtaran Agirre
Alcalde-presidente



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 14/11/2016

Junta de Compensación del Sector 10
C/General Alava, nº 10, 4ª pta. Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Desestimar la alegación formulada por D. O.F.M. en representación del Grupo Municipal de Irabazi Ganar Gasteiz del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuanto a la incorporación al proyecto de un informe ambiental.
- 2.- Estimar parcialmente la alegación presentada en lo relativo a la modificación del anejo de Adecuación Ambiental y Paisajística, asumiendo la figura de Zona Periférica de Protección de la ZEC y ZEPA ES210014, e introducir las medidas preventivas y correctoras conforme a lo señalado en el informe del Servicio de Medio Ambiente y Diversidad de la Diputación Foral de Álava.
- 3.- Aprobar definitivamente el Proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el Sector 13, Larrein, del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€.
- 4.- Notificar el presente acuerdo al alegante, a la Junta de Concertación del Sector, y publicarla mediante la inserción de anuncios en el BOTHA y en dos de los diarios de mayor difusión, haciendo saber a los interesados que la presente pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente ó cualquier otro que sea pertinente.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2016

Por autorización

Miguel Ángel García-Fresca

Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 14/11/2016

Junta de Compensación del Sector 11
C/General Alava, nº 10, 4ª pta. Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Desestimar la alegación formulada por D. O.F.M. en representación del Grupo Municipal de Irabazi Ganar Gasteiz del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuanto a la incorporación al proyecto de un informe ambiental.
- 2.- Estimar parcialmente la alegación presentada en lo relativo a la modificación del anejo de Adecuación Ambiental y Paisajística, asumiendo la figura de Zona Periférica de Protección de la ZEC y ZEPA ES210014, e introducir las medidas preventivas y correctoras conforme a lo señalado en el informe del Servicio de Medio Ambiente y Diversidad de la Diputación Foral de Álava.
- 3.- Aprobar definitivamente el Proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el Sector 13, Larrein, del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€.
- 4.- Notificar el presente acuerdo al alegante, a la Junta de Concertación del Sector, y publicarla mediante la inserción de anuncios en el BOTHA y en dos de los diarios de mayor difusión, haciendo saber a los interesados que la presente pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente ó cualquier otro que sea pertinente.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2016

Por autorización

Miguel Angel García-Fresca
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 14/11/2016

Junta de Compensación del Sector 12
C/General Alava, nº 10, 4º pta. Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Desestimar la alegación formulada por D. O.F.M. en representación del Grupo Municipal de Irabazi Ganar Gasteiz del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuanto a la incorporación al proyecto de un informe ambiental.
- 2.- Estimar parcialmente la alegación presentada en lo relativo a la modificación del anejo de Adecuación Ambiental y Paisajística, asumiendo la figura de Zona Periférica de Protección de la ZEC y ZEPA ES210014, e introducir las medidas preventivas y correctoras conforme a lo señalado en el informe del Servicio de Medio Ambiente y Diversidad de la Diputación Foral de Álava.
- 3.- Aprobar definitivamente el Proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el Sector 13, Larrein, del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€.
- 4.- Notificar el presente acuerdo al alegante, a la Junta de Concertación del Sector, y publicarla mediante la inserción de anuncios en el BOTHA y en dos de los diarios de mayor difusión, haciendo saber a los interesados que la presente pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente ó cualquier otro que sea pertinente.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2016

Por autorización

Miguel Angel García-Fresca

Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 14/11/2016

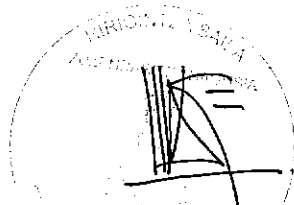
Junta de Compensación del Sector 13
C/General Alava, nº 10, 4º pta. Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Desestimar la alegación formulada por D. O.F.M. en representación del Grupo Municipal de Irabazi Ganar Gasteiz del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuanto a la incorporación al proyecto de un informe ambiental.
- 2.- Estimar parcialmente la alegación presentada en lo relativo a la modificación del anejo de Adecuación Ambiental y Paisajística, asumiendo la figura de Zona Periférica de Protección de la ZEC y ZEPA ES210014, e introducir las medidas preventivas y correctoras conforme a lo señalado en el informe del Servicio de Medio Ambiente y Diversidad de la Diputación Foral de Álava.
- 3.- Aprobar definitivamente el Proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el Sector 13, Larrein, del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€.
- 4.- Notificar el presente acuerdo al alegante, a la Junta de Concertación del Sector, y publicarla mediante la inserción de anuncios en el BOTA y en dos de los diarios de mayor difusión, haciendo saber a los interesados que la presente pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente ó cualquier otro que sea pertinente.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2016

Por autorización



Miguel Angel García-Fresca
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 14/11/2016

**Junta de Compensación del Sector 14
C/General Alava, nº 10, 4ª pta. Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Desestimar la alegación formulada por D. O.F.M. en representación del Grupo Municipal de Irabazi Ganar Gasteiz del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuanto a la incorporación al proyecto de un informe ambiental.
- 2.- Estimar parcialmente la alegación presentada en lo relativo a la modificación del anejo de Adecuación Ambiental y Paisajística, asumiendo la figura de Zona Periférica de Protección de la ZEC y ZEPA ES210014, e introducir las medidas preventivas y correctoras conforme a lo señalado en el informe del Servicio de Medio Ambiente y Diversidad de la Diputación Foral de Álava.
- 3.- Aprobar definitivamente el Proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el Sector 13, Larrein, del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€.
- 4.- Notificar el presente acuerdo al alegante, a la Junta de Concertación del Sector, y publicarla mediante la inserción de anuncios en el BOTA y en dos de los diarios de mayor difusión, haciendo saber a los interesados que la presente pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente ó cualquier otro que sea pertinente.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2016

Por autorización

Miguel Angel García-Fresca

Director General del Departamento Municipal de Urbanismo

posibilidades de colisión con otros vehículos en algunos giros.

El actual proyecto técnico y financiero del BRT planteado por el Gobierno vasco incluye un trazado que avanza por la actual línea Periférica de Tuvisa, a la cual sustitui-

pacio obliga a eliminar decenas de aparcamientos. La cifra de plazas suprimidas, según este informe, puede alcanzar las 1.063.

Por eso, el Consistorio se ha puesto manos a la obra para reducir este impacto en la medida de lo posible.

El Ayuntamiento trabaja ya en el convenio de financiación, que tendrá listo «este mes»

previene un mal con la Diputación y el Gobierno vasco cuando esta última institución deje de estar en funciones. El documento estará listo «este mes». El Ejecutivo urge que se firme el acuerdo para tener acceso a ayudas europeas.

bre la movilidad en Vitoria.

A pesar de las críticas del PP, portavoces del PNV negaron que el BRT vaya a cerrar el paso a nuevas ampliaciones del tranvía. «Son medios compatibles», zanjaron.

SOLUCIONES EFICIENTES A SU MEDIDA

Comunidades - Particulares - Locales Comerciales / Hostelería



Instalaciones Eléctricas
Iluminación Led
Antenas Colectivas y Parabólicas
P. Automáticos / Videoporteros



Fejaed, s.l.
Santa Isabel, 13 (Vitoria - Gasteiz) - 945 278 993
fejaed@fejaed.es
EMPRESA INSTALADORA N.º 01/EIBT-74 N.º 01/CCBT-319
INSTALADOR AUTORIZADO EN TELECOMUNICACIONES N.º 1312

Larrein, 13. sektorea Sector 13, Larrein



Ensanche 21
Zabalgunea

Behin betiko onespina ematea Gasteizko HAPOko Larrein 13. Sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektuari

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrek 2016ko urriaren 28an egindako bilkuran, Gasteizko HAPOko Larrein 13. sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektua dela eta:

1. O.F.M. jaunak Gasteizko Udaleko Irabazi Ganar Gasteiz udal taldearen izenean egindako alegazioa ezestea, proiektuan ingurumen-txosten bat sartzeari dagokionez.

2. Aurkeztutako alegazioa partez onestea, ingurumena eta paisaia egokitze eranskinari dagokionez, ZEC eta ZEPA ES210014 babes-zona periferikoaren figura onartuz, eta prebentzio-neurriak nahiz neurri zuzentzaileak sartzea bertan, Arabako Foru Aldundiko Ingurumen eta Aniztasun Zerbitzuaren txostenean adierazten denarekin bat etorritz.

3. Behin betiko onespina ematea Gasteizko HAPOko Larrein 13. sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektuari, zein gauzatzeko zenbatekoa 147.421,91 eurokoa baita, BEZa barne.

4. Erabaki honen berri ematea alegazio-egileari eta sektoreko hitzarmen-batzarrari, eta iragarkia argitaratzea ALHAOn eta zabalkunderik handieneko egunkarietako bitan, eta orobat jakinaraztea interesdunei administrazio-bidean agortzen duela honek, eta beraren kontra administrazioarekiko auzi-errekurtsua aurkeztu ahal izango dutela Gasteizko administrazioarekiko auzietarako epaitegietan - bi hilabeteko epean, jakinarazten zaienetik-, edo bidezko den beste edozein.

Vitoria-Gasteizen, 2016ko urriaren 31n.

Gorka Urtaran Agirre
Alkate lehendakaria

Aprobación definitiva del proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el Sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Desestimar la alegación formulada por D. O.F.M. en representación del Grupo Municipal de Irabazi Ganar Gasteiz del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuanto a la incorporación al proyecto de un informe ambiental.

2. Estimar parcialmente la alegación presentada en lo relativo a la modificación del anejo de adecuación ambiental y paisajística, asumiendo la figura de zona periférica de protección de la ZEC y ZEPA ES210014, e introducir las medidas preventivas y correctoras conforme a lo señalado en el informe del servicio de medio ambiente y diversidad de la Diputación Foral de Álava.

3. Aprobar definitivamente el Proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, cuyo importe de ejecución cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€.

4. Notificar el presente acuerdo al alegante, a la Junta de Concertación del sector, y publicarla mediante la inserción de anuncios en el BOTHA y en dos de los diarios de mayor difusión, haciendo saber a los interesados que la presente pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente o cualquier otro que sea pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2016.

Gorka Urtaran Agirre
Alcalde-presidente

IMPACTO

GRUPO PANTALON

Nueva
colección
de Otoño

- ✓ Cazadoras
- ✓ Jerseys
- ✓ Camisas

Especialidad en
VAQUEROS

www.impactoropa.com

C/Francia, 37, Vitoria-Gasteiz.
Tel. 945 254 662





Larreín, 13. sektorea Sector 13, Larreín



Ensanche 21
Zabalgunea

Behin betiko onespina ematea Gasteizko HAPOko Larreín 13. Sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektuari

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrak 2016ko urriaren 28an egindako bilkuran, Gasteizko HAPOko Larreín 13. sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektua dela eta:

1. O.F.M. jaunak Gasteizko Udaleko Irabazi Ganar Gasteiz udal taldearen izenean egindako alegazioa ezestea, proiektuan ingurumen-txosten bat sartzeari dagokionez.
2. Aurkeztutako alegazioa partez onestea, ingurumena eta paisaia egokitzeko eranskinari dagokionez, ZEC eta ZEPA ES210014 babes-zona periferikoaren figura onartzuz, eta prebentzio-neurriak nahiz neurri zuzentzaileak sartzea bertan, Arabako Foru Aldundiko Ingurumen eta Aniztasun Zerbitzuaren txostenean adierazten denarekin bat etorritz.
3. Behin betiko onespina ematea Gasteizko HAPOko Larreín 13. sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektuari, zein gauzatzeko zenbatekoa 147.421,91 eurokoa baita, BEZa barne.
4. Erabaki honen berri ematea alegazio-egileari eta sektoreko hitzarmen-batzarrari, eta iragarkia argitaratzea ALHAOn eta zabalkunderik handieneko egunkarietako bitan, eta orobat jakinaraztea interesdunei administrazio-bidea agortzen duela honek, eta beraren kontra administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahal izango dutela Gasteizko administrazioarekiko auzietarako epaitegietan - bi hilabeteko epean, jakinarazten zaienetik-, edo bidezko den beste edozein.

Vitoria-Gasteizen, 2016ko urriaren 31n.

Gorka Urtean Agirre
Alkate lehendakaria

Aprobación definitiva del proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el Sector 13, Larreín, del PGOU de Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larreín, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Desestimar la alegación formulada por D. O.F.M. en representación del Grupo Municipal de Irabazi Ganar Gasteiz del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuanto a la incorporación al proyecto de un informe ambiental.
2. Estimar parcialmente la alegación presentada en lo relativo a la modificación del anejo de adecuación ambiental y paisajística, asumiendo la figura de zona periférica de protección de la ZEC y ZEPA ES210014, e introducir las medidas preventivas y correctoras conforme a lo señalado en el informe del servicio de medio ambiente y diversidad de la Diputación Foral de Álava.
3. Aprobar definitivamente el Proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larreín, del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, cuyo importe de ejecución cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€.
4. Notificar el presente acuerdo al alegante, a la Junta de Concertación del sector, y publicarla mediante la inserción de anuncios en el BOTA y en dos de los diarios de mayor difusión, haciendo saber a los interesados que la presente pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente ó cualquier otro que sea pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2016.

Gorka Urtean Agirre
Alcalde-presidente



Larrein, 13. sektorea Sector 13, Larrein



Ensanche 21
Zabalgunea

Behin betiko onespena ematea Gasteizko HAPOko Larrein 13. Sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektuari

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrak 2016ko urriaren 28an egindako bilkuran, Gasteizko HAPOko Larrein 13. sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektua dela eta:

1. O.F.M. jaunak Gasteizko Udaleko Irabazi Ganar Gasteiz udal taldearen izenean egindako alegazioa ezestea, proiektuan ingurumen-txosten bat sartzeari dagokionez.
2. Aurkeztutako alegazioa partez onestea, ingurumena eta paisaia egokitzeko eranskinari dagokionez, ZEC eta ZEPA ES210014 babes-zona periferikoaren figura onartuz, eta prebentzio-neurriak nahiz neurri zuzentzaileak sartzea bertan, Arabako Foru Aldundiko Ingurumen eta Aniztasun Zerbitzuaren txostenean adierazten denarekin bat etorritz.
3. Behin betiko onespena ematea Gasteizko HAPOko Larrein 13. sektorean Errekaleor ibaiaren gainetik igarobide bat gauzatzeko proiektuari, zein gauzatzeko zenbatekoa 147.421,91 eurokoa baita, BEZa barne.
4. Erabaki honen berri ematea alegazio-egileari eta sektoreko hitzarmen-batzarrari, eta iragarkia argitaratzea ALHAOn eta zabalkunderik handieneko egunkarietako bitan, eta orobat jakinaraztea interesdunei administrazio-bidea agortzen duela honek, eta beraren kontra administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahal izango dutela Gasteizko administrazioarekiko auzietarako epaitegietan - bi hilabeteko epean, jakinarazten zaienetik-, edo bidezko den beste edozein.

Vitoria-Gasteizen, 2016ko urriaren 31n.

Gorka Urtaran Agirre
Alkate lehendakaria

Aprobación definitiva del proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el Sector 13, Larrein, del PGOU de Vitoria-Gasteiz

En relación con el proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Desestimar la alegación formulada por D. O.F.M. en representación del Grupo Municipal de Irabazi Ganar Gasteiz del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuanto a la incorporación al proyecto de un informe ambiental.
2. Estimar parcialmente la alegación presentada en lo relativo a la modificación del anejo de adecuación ambiental y paisajística, asumiendo la figura de zona periférica de protección de la ZEC y ZEPA ES210014, e introducir las medidas preventivas y correctoras conforme a lo señalado en el informe del servicio de medio ambiente y diversidad de la Diputación Foral de Álava.
3. Aprobar definitivamente el Proyecto de ejecución de la pasarela sobre el río Errekaleor en el sector 13, Larrein, del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, cuyo importe de ejecución cuyo importe de ejecución asciende a la cantidad, IVA incluido, de 147.421,91€.
4. Notificar el presente acuerdo al alegante, a la Junta de Concertación del sector, y publicarla mediante la inserción de anuncios en el BOTHA y en dos de los diarios de mayor difusión, haciendo saber a los interesados que la presente pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente ó cualquier otro que sea pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2016.

Gorka Urtaran Agirre
Alcalde-presidente